



Buenas prácticas

La convivencia en la Universidad debe caracterizarse por el respeto y la cortesía de forma que se cree un ambiente que favorezca el aprendizaje, el trabajo y la colaboración entre sus miembros. Con el objetivo de informar y aconsejar a los miembros de la Facultad de Psicología se elabora esta relación de buenas prácticas que deben presidir el funcionamiento del centro.

- 1- Frente a cualquier situación que pueda generar desacuerdo o conflicto, el respeto debe mantenerse e imperar como actitud que facilite una mejor resolución y reconciliación de las partes en conflicto.
- 2- La puntualidad ha de ser respetada ya que es necesaria para que tanto docentes como estudiantes no vean alterados sus horarios ni interrumpidas sus clases. Por ello, en el caso de que el/la docente se retrasara, se debería esperar en silencio para evitar entorpecer el desarrollo de las otras clases. Por otra parte, en caso de que el/la docente no pueda acudir a clase o hubiese alguna modificación en el transcurso de las mismas, debería informar a través del correo electrónico o Campus Virtual lo antes posible.
- 3- Debe respetarse el desarrollo de la actividad docente, no interrumpiéndola ni dificultándola. Para ello, se deberían consensuar las normas a seguir en clase con respecto a la comida, entradas o salidas del aula durante el desarrollo de la clase y el uso de los dispositivos electrónicos, que en todo caso, deberían utilizarse solo con la finalidad de trabajar en la materia impartida en clase; exceptuando que, en caso de necesidad, se acuerde de otra manera.
- 4- Los trabajos que los/las estudiantes elaboren para su evaluación deben ser originales, sin incurrir en plagio. También se considerará fraude el que un/a estudiante suplante a otro/a en la firma que acredita su asistencia a la clase.
- 5- Se velará por la calidad educativa a través del conocimiento y cumplimiento de las guías docentes y la normativa universitaria.
- 6- Se deberá desempeñar un papel activo, tanto en la propia formación y desarrollo personal tomando parte en actividades formativas no curriculares, como en la toma de decisiones a través de la participación en las instituciones universitarias.





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Facultad de Psicología y Logopedia
Decanato

- 7- Los miembros de la comunidad universitaria harán un uso adecuado y responsable de todos los recursos físicos y digitales puestos a su disposición evitando cualquier difusión pública cuando esta no esté autorizada.



EFQM AENOR



Campus de Teatinos, Bulevar Louis Pasteur,
Tel.: 952 132405 Fax: 952131332 E-mail:-decpsi@uma